



# AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)

## REGISTRO DE INTERESES

### DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y BIENES DE LOS CONCEJALES

Con motivo de	<input checked="" type="checkbox"/>	Toma de posesión
	<input type="checkbox"/>	Cese
	<input type="checkbox"/>	Finalización de mandato
	<input type="checkbox"/>	Modificación de circunstancias
	<input type="checkbox"/>	Declaración anual

APELLIDOS NAVARRO MÁRQUEZ		NOMBRE TÓNICA	
MUNICIPIO HUÉRCAL-OVERA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR		
CARGO EN EL AYUNTAMIENTO CONCESAL			
TIENE ASIGNADO EN ESTE AYUNTAMIENTO (* ) ..... DEDICACIÓN EXCLUSIVA (* ) ..... DEDICACIÓN PARCIAL (* ) ..... INDEMNIZACIONES, DIETAS Y/O ASISTENCIAS			
(* ) NOTA: Este apartado no debe rellenarse en el caso de toma de posesión como Concejal.			

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el/la que suscribe formula la declaración sobre actividades y bienes que consta en las páginas siguientes.

Fdo.: \_\_\_\_\_

Ante mi:  
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Ana Belén Cáceres Martínez




1.5. ACTIVIDADES PRIVADAS POR CUENTA AJENA.		
ACTIVIDAD	EMPRESA	CARGO O PUESTO
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/

1.6. ACTIVIDADES PRIVADAS POR CUENTA PROPIA.		
ACTIVIDAD	EMPRESA	CARGO
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/

Ante mi:  
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.:  \_\_\_\_\_

  
Fdo.: Ana Belén Cáceres Martínez

## II DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES

ESTADO CIVIL: CASADA


EN SU CASO, EL RÉGIMEN MATRIMONIAL ES DE BIENES GANANCIALES

2.1. BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS.			
CLAVE (*)	TIPO (**)	SITUACIÓN (ESPECÍFIQUESE SOLO MUNICIPIO Y PROVINCIA)	VALOR CATASTRAL
P	✓	HUÉRCAL - OVEDA	92.948,55€
P	✓	VERA	50.762,39€

(\*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.  
 (\*\*) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos.

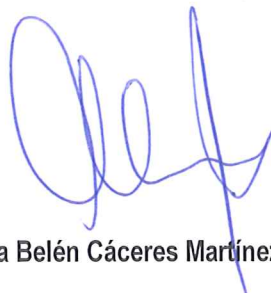
2.2. SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de la declaración).
23.527,77 €

2.3. ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIÓN Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de la declaración).	
ENTIDAD	VALOR (Euros)
<del> </del>	
<del> </del>	
<del> </del>	
<del> </del>	
<del> </del>	



Fdo.: \_\_\_\_\_

Ante mi:  
LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Ana Belén Cáceres Martínez



2.4. AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS.	Valor (euros)
/	/
/	/
/	/
/	/

(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio o Consejería competentes para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte).

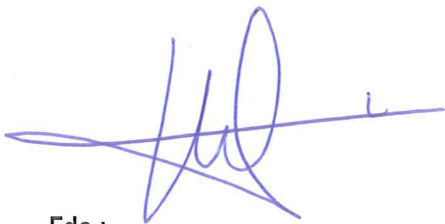
2.5. SEGUROS DE VIDA RESCATABLES CON INDEMNIZACIÓN SUPERIOR A 30.000 EUROS.	Valor (euros)

2.6. CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.	
DESCRIPCIÓN	VALOR (EUROS)
VIVIENDA HUÉRCAL-OVERA	80.423,57€
VIVIENDA VERA	91.353,38€

2.7. DECLARACIONES RENTA PATRIMONIO Y, EN SU CASO, SOCIEDADES. (en este último caso, cuando la participación en el capital de la sociedad sea exclusiva o mayoritaria)	
Información de las liquidaciones del ejercicio <u>22</u> , de los impuestos de:	
RENDA.- BASE IMPONIBLE GENERAL	55.429,79
RENDA.- BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0
PATRIMONIO.- BASE IMPONIBLE	0
SOCIEDADES.- BASE IMPONIBLE	0

En Huércal-Overa a 14 de JUNIO de 2023

Ante mi:  
LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: \_\_\_\_\_



Fdo.: Ana Belén Cáceres Martínez

### DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que las anteriores declaraciones quedan anotadas con el nº 1 en el Libro de Registro de Intereses de los miembros de esta Corporación del mandato 2023 / 2027.

Huércal-Overa, a 14 de Junio de 2023

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo. Ana Belén Cáceres Martínez